



## 2024 Políticas de Transición de Nombramientos

El Gabinete proporciona estas políticas para ayudar a mantener expectativas consistentes, uniformes y justas para todas las iglesias y el clero de la Conferencia Río Texas que están experimentando un cambio este año. Esperamos que sean útiles y claras. Esta política y los formularios y recursos mencionados están disponibles en línea en [www.riotexas.org/newappointment](http://www.riotexas.org/newappointment); Le recomendamos que consulte esa página a medida que avanza en este período de transición. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el superintendente de su distrito.

1. **Resumen de varias fechas importantes:**

Último domingo para el pastor saliente	23 de junio de 2024
Día de mudanza	26 de junio de 2024
Haga arreglos locales para el 30 de junio - domingo	30 de junio de 2024
Primer domingo del nuevo pastor	7 de julio de 2024
La remuneración del nuevo pastor comienza el	1 de julio de 2024

2. **EL PROPIO COMIENZO** – Todos los clérigos que reciben nuevos nombramientos pastorales deben asistir a "The Right Start," ("El Propio Comienzo"), un evento diseñado específicamente para ayudar al clero a completar el ministerio en su entorno actual y prepararse para comenzar a servir una nueva congregación. The Right Start está programado para el **martes/miércoles 14 y 15 de mayo de 2024**. El clero puede registrarse y encontrar más información en [www.riotexas.org/rightstart](http://www.riotexas.org/rightstart).

3. **PRIMER DOMINGO** – El 7 de julio será el primer domingo del nuevo nombramiento.

Aparte de la reunión introductoria, el nuevo pastor no debe estar en la iglesia receptora antes del día de la mudanza a menos que lo invite el pastor actual.

4. **DÍA DE MUDANZA** – El día oficial de mudanza es el **miércoles 26 de junio**. El clérigo saliente deberá abandonar la casa pastoral antes del mediodía de este día. Sin embargo, se recomienda que el clero y las familias pastorales se muden de la casa pastoral dos días antes de la fecha oficial de mudanza, si no antes. La iglesia que envía pagará dos noches de hotel. Esta práctica le da tiempo a la iglesia que envía para hacer cualquier trabajo de reparación, pintura, etc. en la casa pastoral antes de que llegue el nuevo pastor.

5. **CASA PASTORAL** – El pastor saliente deberá dejar la casa pastoral limpia y en buen orden. Antes de partir, el pastor deberá hacer un recorrido por la casa pastoral con los presidentes de la Junta Administrativa y el Comité de Relaciones Pastor-Parroquia. Si ha habido mal uso o abuso más allá del desgaste normal, se deben hacer arreglos para la reparación a expensas del pastor saliente. Se informará tal situación lo antes posible al superintendente del distrito.

El nuevo pastor y los presidentes de la Junta Directiva y el Comité de Relaciones Pastor y Parroquia también deberán hacer un recorrido por la casa pastoral tan pronto como sea posible después de su llegada. Se deben compartir notas escritas del estado de la casa pastoral tanto con el comité de la casa pastoral como con el nuevo pastor.

6. **GASTOS DE MUDANZA** – Esta es la responsabilidad de la Conferencia hasta los límites de la política de mudanza. **Los pastores deben comunicarse con Mónica Moore en la oficina de la conferencia (210.408.4519 o monicam@riotexas.org) para obtener información e instrucciones.**
7. **COMPENSACIÓN** – La compensación es responsabilidad de la iglesia que envía al pastor que entra antes del 30 de junio. Los pastores que se mudan y los tesoreros de la iglesia que envían deben hacer arreglos para reembolsar bajo el Plan de Reembolso Responsable (ARP) cualquier gasto profesional incurrido antes de la fecha de mudanza del 26 de junio. El total de los gastos del ARP o de cualquier fondo discrecional para trasladar pastores no debe ser más de la mitad del monto del presupuesto anual.

**El pastor y el presidente del comité de Pastor y Parroquia deben completar y firmar un nuevo formulario de compensación en la reunión introductoria.** Aunque no es la norma, cualquier cambio en la compensación final requiere una conferencia de cargos debidamente convocada por el Superintendente de Distrito (SD). **El formulario revisado debe presentarse al SD a más tardar el 1 de junio.**

8. **HEALTHFLEX** – Las primas del seguro HealthFlex de julio deben ser pagadas por la iglesia receptora. Si la cobertura de dependientes la paga el pastor (de nombramiento de tiempo completo), la iglesia receptora debe retenerla de la compensación de julio. Comuníquese con Isabel Muñoz (210.408.4526 o imunoz@riotexas.org) en la oficina de la conferencia para cambios de elegibilidad, como agregar o cancelar dependientes del plan. Cualquier cambio que califique requiere un formulario de inscripción o cambio de HealthFlex según las políticas aplicables y debe recibirse antes del **15 de junio (Isabel Muñoz).**
9. **CUENTAS DE REEMBOLSO HEALTHFLEX** – Un cambio de nombramiento puede calificar al clero para hacer cambios en una Cuenta de Ahorros para la Salud (HSA) o una Cuenta de Ahorros Flexibles (FSA). Comuníquese con Isabel Muñoz (210.408.4526 o imunoz@riotexas.org) en la oficina de la conferencia. Cualquier cambio que califique requiere un Formulario de inscripción/cambio de HealthFlex según las políticas aplicables y debe recibirse antes del 15 de junio (Isabel Muñoz).
10. **DEDUCCIONES DEL PLAN DE INVERSIÓN PERSONAL (UMPIP)** – Cualquier cambio de nombramiento pone fin al acuerdo de reducción salarial previamente firmado. Se debe firmar un nuevo acuerdo de reducción salarial/formulario de cambio de UMPIP para continuar con las contribuciones de UMPIP; este formulario debe recibirse antes del **15 de junio.** Comuníquese con Isabel Muñoz (210.408.4526 o imunoz@riotexas.org) en la oficina de la conferencia.
11. **ENTRENAMIENTO DE BENEFICIOS PARA AQUELLOS NOMBRADOS POR PRIMERA VEZ** – Todos los clérigos que tomen su primer nombramiento en la Conferencia Río Texas o pasen de un nombramiento de medio tiempo a uno de tiempo completo **deben asistir a este Entrenamiento de Beneficios el miércoles 15 de mayo, al finalizar de Right Start.** Las invitaciones se enviarán directamente al clero elegible.
12. **FIJACIÓN DE NOMBRAMIENTOS** – Los nombramientos para el año de conferencia 2024-2025 se fijarán durante la conferencia anual de 2024.

13. Los **PASTORES JUBILADOS** reciben su pago hasta junio de su iglesia local. Su beneficio de jubilación entra en vigor el 1 de julio.